



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO DE VIVIENDA
Y URBANIZACIÓN
REGION DE TARAPACA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0849 /

IQUIQUE, 20 MAY 2009

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Convenio Ad Referéndum de fecha 09 de abril de 2009, suscrito entre el SERVIU I Región de Tarapacá y la Ilustre Municipalidad de Iquique, mediante el cual se regula la ejecución de dos proyectos en la comuna de Iquique, en el Programa Participativo de Asistencia Financiera a Condominios de Viviendas Sociales, identificándose los proyectos, además de los aportes de SERVIU, del Municipio y de los Condominios participantes.
- b) El Ord. N° 1015 del 19.12.08 del Jefe de la D.D.U del MINVU, en el cual se indica el monto de financiamiento para el año 2009 del programa en la I Región.
- c) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República en lo relativo a Convenios entre Instituciones Públicas.
- d) El Decreto Supremo 355/76 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, y el Decreto (V. Y U.) N° 189 del 18 de diciembre de 2008 que designa a la infrascrita Directora de SERVIU, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1) Apruébese el Convenio Ad Referéndum de fecha 09 de abril de 2009, suscrito entre el SERVIU I Región de Tarapacá y la Ilustre Municipalidad de Iquique, mediante el cual se regula la ejecución de dos proyectos en la comuna de Iquique, en el Programa Participativo de Asistencia Financiera a Condominios de Viviendas Sociales, que involucra una inversión total por la suma de \$ 114.825.095.-

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y ARCHÍVESE



ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

JCF.OMD.PMN.PMR

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Dirección
- Jefe Depto. Jurídico
- Jefe Depto. Adm. y Finanzas
- Jefe Sección Contabilidad
- Jefe Depto. Programación
- Jefe Depto. Técnico
- Depto. Planes y Programas SEREMI
- SEREMI MINVU Región de Tarapacá
- Contralor Interno
- Oficina de Partes

Lo que transcribo para su
conocimiento y fines consiguientes
EMILIO ERRAZURIZ S.
Ministro de Fés